



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 249

(30 de diciembre de 2021)

“Por la cual se declara la vacancia definitiva de un empleo público de libre nombramiento y remoción”

LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confiere el literal g) del artículo 3° de la Ley 298 de 1996,
y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política señala en su artículo 128 que: “Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley. Entiéndase por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas”.

Que mediante comunicación del grupo de personal del Ministerio de Hacienda se allegó el acta de posesión N° 296 del 27 de diciembre de 2021 de la doctora Marleny Monsalve como Contador General de la Nación 004-24 de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, quien se desempeñaba como Subcontador General de la Nación 0008-21.

Que el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano y Prestaciones Sociales certificó que existe una vacante en forma definitiva para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción de Subcontador General de la Nación 0008-21, ubicado en la Subcontaduría General y de Investigación, de la planta de personal de la U.A.E. Contaduría General de la Nación.

Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto se hace necesario declarar la vacante definitiva del empleo de Subcontador General de la Nación 0008-21, ubicado en la Subcontaduría General y de Investigación, de la planta de personal de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, a partir del 27 de diciembre de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar la vacancia definitiva del empleo de libre nombramiento y remoción de Subcontador General de la Nación 0008-21, ubicado en la Subcontaduría General y de Investigación, de la planta de personal de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, a partir del 27 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

MARLENY MARÍA MONSALVE VÁSQUEZ
Contadora General de la Nación